



Doce de julio de dos mil veintitrés

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO No 2022-00552-00**

Vencido como se encuentra el término del edicto emplazatorio a los acreedores de la sociedad conyugal que conformaron CARLOS ANDRÉS GARCÍA TORO y NOHELIA AMPARO OSORIO PÉREZ, es menester señalar fecha y hora para la realización de la diligencia de INVENTARIOS Y AVALÚOS en los términos del Art. 501 del C. G. del P.; la cual se realizará el día MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE JULIO DE 2023, A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 p.m.), diligencia que ha de realizarse de manera virtual a través del aplicativo LIFESIZE.

NOTIFÍQUESE,



JAVIER FELIPE ALARCÓN LÓPEZ
Juez (E)¹

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada".